



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 46, fecha: martes, 07 de Marzo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

652

Extracto de la convocatoria de subvenciones a asociaciones Sociosanitarias del Ayuntamiento de Guadalajara para el ejercicio 2017, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Guadalajara de 15 de febrero de 2017

BDNS(Identif.): CÓDIGO 332968

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la página web del Ayuntamiento de Guadalajara (<http://www.guadalajara.es/es/ayuntamiento/PortalDeTransparencia/Participacion-Ciudadana-Subvenciones-a-asociaciones-ciudadanas>).

Beneficiarios.- Serán beneficiarias las asociaciones de Sociosanitarias legalmente constituidas en el municipio de Guadalajara, sin ánimo de lucro, y que desarrollen sus actividades y tengan su domicilio social y/o delegación en el mismo.

Objeto.- Estas convocatoria tiene por objeto regular la concesión de ayudas destinadas a asociaciones sociosanitarias, para la realización de aquellas actividades que constituyen el contenido principal de los programas destinados a la



consecución de logros y objetivos de naturaleza social, sanitaria y sociosanitaria que desarrollen en 2017.

Fines.- La finalidad de la convocatoria es promover la integración y participación en el ámbito del municipio, atendiendo las necesidades generales y específicas de este colectivo.

Cuantía.- El importe total de esta convocatoria se fija en 61.000,00 euros.

Plazo de presentación.- El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Guadalajara a 3 de marzo de 2017.- El Alcalde, Antonio Román Jasanada.